

GACETA MUNICIPAL

No. 338-III • Chihuahua, Chihuahua, 13 de noviembre de 2023



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

LA GACETA MUNICIPAL ES EL ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MUNICIPI O DE CHIHUAHUA, DE CARÁCTER PÚBLICO, PERMANENTE Y CON EFECTOS VINCULATORIOS, CUYA FUNCIÓN CONSISTE EN PROMOVER LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE, A FIN DE DIFUNDIRLAS ENTRE LA POBLACIÓN Y SE ATIENDA DEBIDAMENTE A SU OBSERVANCIA Y APLICACIÓN.

ÍNDICE

ACUERDO	PÁGINA
Acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para celebrar un Contrato de Comodato con Promesa de Donación con la Secretaría de la Defensa Nacional respecto al predio municipal ubicado en Avenida Río Nilo esquina con Avenida Eugenio Prado Proaño número 20701 del fraccionamiento Vistas del Prado Etapa II de la Ciudad de Chihuahua, con superficie de 12, 945.730m2, sin desincorporarlo del régimen del dominio público municipal, para sus instalaciones	3

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA, Presidente Municipal de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me conceden los artículos 2 fracción IV, 3 segundo párrafo, 28 fracción I, 29 fracción IV y 50 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y el artículo 29 fracción XXIV del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, he tenido a bien emitir el siguiente:

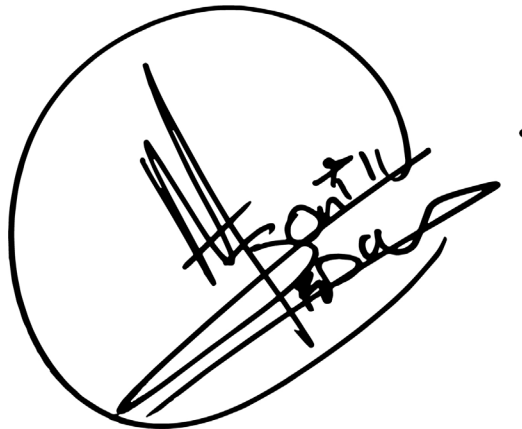
ACUERDO 958/2023

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua, el acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria de cabildo celebrada el día 26 de julio del 2023, número S.O.14/23 mediante el cual:

Único: Se autoriza al C. Presidente Municipal, para celebrar un Contrato de Comodato con Promesa de Donación con la Secretaría de la Defensa Nacional respecto al predio municipal ubicado en Avenida Río Nilo esquina con Avenida Eugenio Prado Proaño número 20701 del fraccionamiento Vistas del Prado Etapa II de la Ciudad de Chihuahua, con superficie de 12,945.730m², sin desincorporarlo del régimen del dominio público municipal, para sus instalaciones.

SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Chihuahua y/o en el Periódico Oficial del Estado.

DADO en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA**



**SECRETARÍO DEL H. AYUNTAMIENTO
MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN**



SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.
OFICIO SA/SSA/SPI/2434/2023

Chihuahua, Chih., 10 de noviembre de 2023

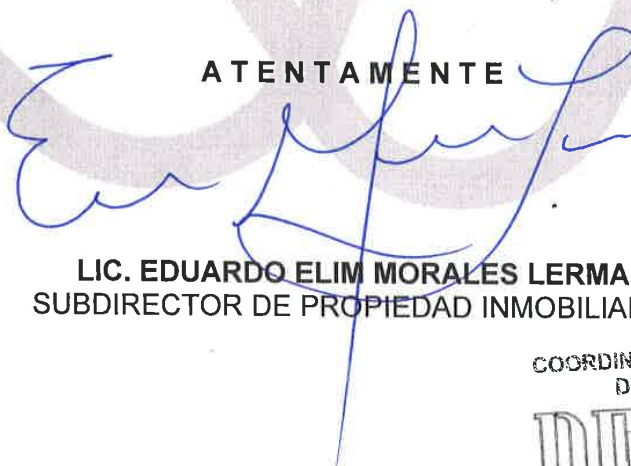
LIC. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
COORDINADOR DE SECRETARÍA
P R E S E N T E.-

Solicito a usted se publique en la Gaceta Municipal, el punto de Acuerdo número once del orden del día, de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, S.O.14/2023, verificada con fecha 26 de julio del año 2023, relativo a la autorización para celebrar Contrato de Comodato con Promesa de Donación con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se adjunta copia de Certificación del Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. EDUARDO ELIM MORALES LERMA
SUBDIRECTOR DE PROPIEDAD INMOBILIARIA



COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO



"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 14/2023**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de julio del año 2023, dentro del punto número once del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Joceline Vega Vargas, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por la Secretaría de la Defensa Nacional, a través del Coronel de Infantería Diplomado de Estado Mayor Rafael Constantino Trejo, mediante el cual requiere le sea entregado en comodato el predio ubicado en Avenida Río Nilo esquina con Avenida Eugenio Prado Proaño número 20701 del fraccionamiento Vistas del Prado Etapa II de la ciudad de Chihuahua, con superficie de 12,945.730 m²... Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al C. Presidente Municipal, para celebrar un Contrato de Comodato con Promesa de Donación con la Secretaría de la Defensa Nacional respecto al predio municipal ubicado en Avenida Río Nilo esquina con Avenida Eugenio Prado Proaño número 20701 del fraccionamiento Vistas del Prado Etapa II de la Ciudad de Chihuahua, con superficie de 12,945.730 m², sin desincorporarlo del régimen del dominio público municipal, para sus instalaciones.

SEGUNDO. Si la Secretaría de Defensa Nacional, diere al área que se le da en comodato un uso distinto éste con todas sus mejoras y accesiones, pasará a ser administrada por el Municipio de Chihuahua.

TERCERO. Túrnese a la Subsecretaría Jurídica adscrita a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de que se elabore el contrato de Comodato con Promesa de Donación correspondiente con fundamento en el artículo 7 fracción VIII en el Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua.

1/2

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



CUARTO. La Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, en su carácter de autoridad rectora en la materia de procedimientos de enajenaciones, denuncios, regularizaciones, donaciones, permutas, destino y comodatos de terrenos municipales, vigilará el estricto cumplimiento del presente acuerdo.

QUINTO. Notifíquese el presente acuerdo a la Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, Tesorería Municipal y Oficialía Mayor.

SEXTO. Hágase del conocimiento del solicitante que deberá hacerse cargo del pago del impuesto predial, de conformidad con el artículo 146, fracción I, inciso f) del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**

PÁGINA
SIN
TEXTO



CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA LA
GACETA MUNICIPAL
en: www.municipiochihuahua.gob.mx
Consulta Impresa: Secretaría del Ayuntamiento

GACETA MUNICIPAL

No. 338-III • Chihuahua, Chihuahua, 13 de noviembre de 2023



**GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024**



LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. ROBERTO ANDRÉS FUENTES RASCÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO OLIVAS BUHAYA
TITULAR DEL ÁREA

GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000 Chihuahua, Chih., México.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800

GACETA MUNICIPAL **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**

Responsable de la publicación: Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua